

# **Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de la Comunidad Autónoma de Extremadura**

**El esfuerzo fiscal que la Comunidad Autónoma de Extremadura debe realizar en el bienio 2014-2015 representa el 0,2% del PIB regional previsto para 2015.** La comunidad cerró el ejercicio 2013 con una necesidad de financiación de 147 millones de euros, un 0,9% de su PIB regional. Partiendo de este resultado, para llegar al cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2015, tiene que reducir su déficit en 26 millones de euros, el 0,2% del PIB regional previsto para 2015.

**Existen riesgos de que en el 2015, la Comunidad Autónoma de Extremadura no alcance el objetivo de déficit fijado para ese año en el 0,7% de su PIB regional.** A partir de la información disponible en el cuestionario de líneas fundamentales remitido por la comunidad, facilitado por la Central de información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y corregido posteriormente por la comunidad, y en el proyecto publicado de presupuestos generales de la misma para 2015, existen riesgos de que su ejecución no garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad para este ejercicio. Estos riesgos se basan en:

- **Prácticamente certidumbre de incumplimiento del objetivo fijado para 2014.** En el escenario presupuestario previsto por la comunidad al cierre del ejercicio, el déficit alcanza 253 millones de euros, lo que representa el 1,5% de su PIB regional. Además, en este escenario se aprecia un riesgo de incumplimiento de determinados ingresos que supondría realizar un esfuerzo adicional en 2015, en principio no previsto por la comunidad en el proyecto presentado.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

- **Riesgo de desviación observado en el proyecto de presupuestos para 2015.** Los mayores riesgos de desviación detectados en el proyecto de presupuestos se centran en los ingresos de capital.

**El déficit de la comunidad en 2014 podría situarse por encima del 2% del PIB regional.** En el escenario presupuestario previsto por la comunidad para el cierre del ejercicio 2014 en el cuestionario de líneas fundamentales del presupuesto 2015, se prevé cerrar el ejercicio con un déficit de 253 millones de euros, lo que representa el 1,5% del PIB regional. Adicionalmente, en este escenario se aprecian riesgos en relación a determinados ingresos sobre los que, o bien, no existe constancia de que se vayan a percibir, o bien, su importe no parece avalado ni por su evolución hasta la fecha ni por las medidas adoptadas por la comunidad. Desde un punto de vista cuantitativo, la incertidumbre mayor se plantea en relación a los ingresos por transferencias de capital.

**En aplicación del artículo 20 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se incorpora a este informe, como apartado independiente, el riesgo de desviación detectado en 2014.**

## **Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014**

La Comunidad Autónoma de Extremadura prevé cerrar el ejercicio 2014 con un déficit del 1,5% del PIB regional, con una disminución de los ingresos del 1,5% y de los gastos del 1,6%, en términos presupuestarios. De acuerdo con la información facilitada en el cuestionario de líneas fundamentales remitido por la comunidad al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y corregido posteriormente por la comunidad, se prevé superar el objetivo de estabilidad fijado para 2014 en cinco décimas del PIB. Este resultado se obtendría a través de la disminución de los ingresos no financieros del 1,5%, que se concentra especialmente en los ingresos corrientes, y de la reducción de los gastos no financieros del 1,6%, motivada, principalmente, por la reducción de los gastos corrientes en bienes y servicios y de las transferencias corrientes. Así mismo, se prevén unos ajustes de contabilidad nacional que suponen un mayor déficit de 85 millones de euros.

**El déficit primario previsto por la comunidad es del 0,3% del PIB regional en términos presupuestarios.** Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2014, representan el 0,7% del PIB regional.

**Los recursos del sistema de financiación pagados por el Estado a la comunidad en 2014 se redujeron en un 0,8% respecto al 2013.** De los ingresos no financieros destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, que, para la comunidad se redujeron un 0,8% con respecto a 2013, siendo la reducción media del total de CC.AA. de régimen común el 3,3%.

**La comunidad no ha cuantificado las medidas adoptadas para este ejercicio.** En el cuestionario de líneas fundamentales la comunidad no ha informado sobre las medidas adoptadas para 2014, ni en relación a los ingresos ni a los gastos.

Existen riesgos adicionales a los ya contemplados por la comunidad en su previsión de cierre, que se centran en el escenario de ingresos y, en particular, en las siguientes partidas:

- **Transferencias de capital:** Se espera un incremento de 39 millones, el 12,5% respecto a 2013. Sin embargo, la evolución de estos ingresos a septiembre de 2014 muestran una reducción del 32% respecto a la misma fecha del ejercicio anterior. En la documentación complementaria remitida, la comunidad justifica este aumento por la percepción de fondos de la Unión Europea y por el ingreso de 100 millones a cuenta de la “deuda histórica”. Sin embargo, no existe constancia en el Presupuesto del Estado de un incremento de transferencias a la comunidad en 2014 respecto a 2013 en concepto de “deuda histórica”.
- **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:** Se espera al cierre del ejercicio un aumento de casi 6 millones de euros, un 7,5 % más en relación al ejercicio anterior. No se ha comunicado ninguna medida adoptada a este respecto y la evolución de los derechos reconocidos hasta el mes de septiembre refleja una caída interanual del 5%.

En la documentación complementaria remitida por la comunidad, se indica que la Orden de cierre de 2014 fijó el 10 de octubre como fecha límite para comprometer gasto y que, además, se han dictado instrucciones para agilizar la certificación del gasto cofinanciado por la Unión Europea. Estas medidas podrían mitigar en 2014 la desviación apreciada en otras partidas.

## **Análisis de la posible desviación en las previsiones de 2015**

La Comunidad Autónoma de Extremadura prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2015 con un incremento de los ingresos y los gastos del 19,7% y 19,9%, respectivamente, en términos presupuestarios. Para 2015, el objetivo de estabilidad presupuestaria es del -0,7% del PIB regional. De acuerdo con la información disponible, este resultado se obtendría con un aumento de los ingresos y de los gastos no financieros del 19,7%, y del 19,9%, respectivamente. En ambos casos, esta evolución se concentraría principalmente en las operaciones de capital. Adicionalmente, se prevén unos ajustes de contabilidad nacional que suponen un menor déficit de 91 millones de euros.

**El déficit primario previsto por la comunidad es del 0,4% del PIB regional en términos presupuestarios.** Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2014, representan el 0,8% del PIB regional.

**Los recursos del sistema de financiación previstos por el Estado para la comunidad se incrementan en un 4,5% respecto al 2014.** De los ingresos no financieros se destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevén para la comunidad un incremento de dichos recursos del 4,5% con respecto al 2014, siendo el incremento medio del total de CC.AA. de régimen común el 2,8%.

**La comunidad no ha cuantificado las medidas adoptadas o previstas para este ejercicio.**

**Los principales riesgos de desviación del objetivo de estabilidad de 2015 se centran en el incremento generalizado de los ingresos y en la disminución de los gastos corrientes en bienes y servicios.**

1. En el escenario de **ingresos** previsto por la comunidad para 2015 se aprecia un incremento generalizado de los ingresos, sin que se hayan comunicado medidas que

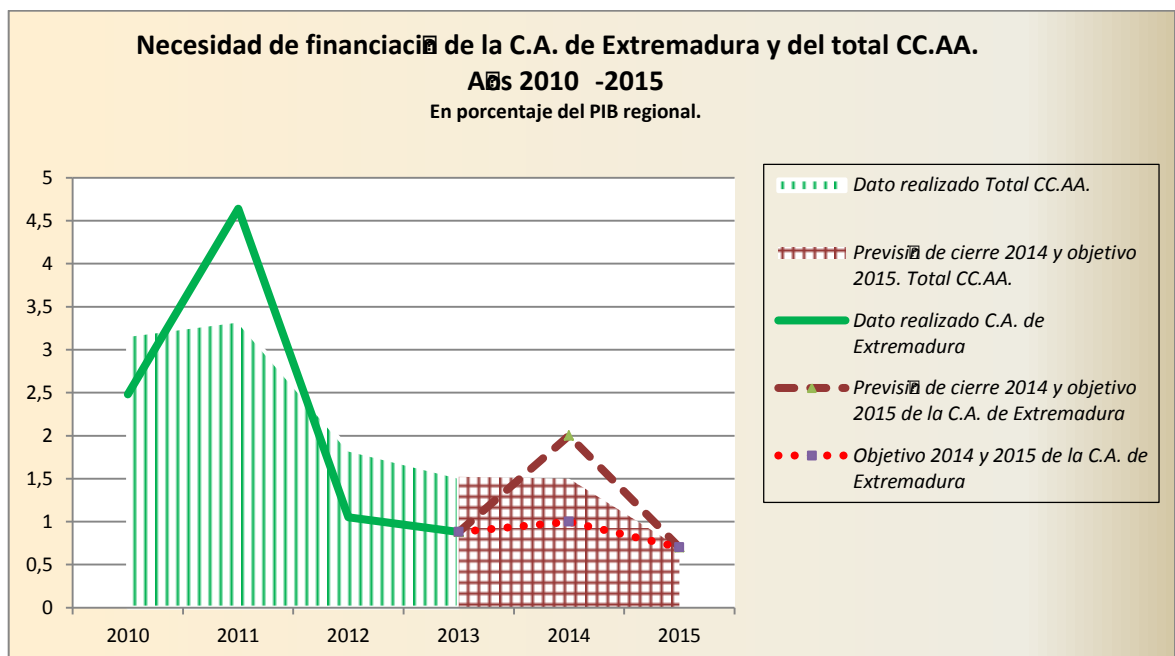
sustenten esta evolución. Desde un punto de vista cuantitativo, destacan las siguientes partidas:

- **Transferencias de capital:** el aumento previsto es de 368 millones de euros, un 104% más que en 2014. A pesar de que la comunidad justifica este aumento por los fondos que prevé recibir de la Unión Europea, dado que existe incertidumbre sobre la realización de estos ingresos en 2014, en el caso de que no se alcanzase en su totalidad el importe previsto, el incremento de ingresos tendría que ser todavía mayor en 2015 para poder alcanzar la previsión recogida en el escenario.
  - **Enajenación de inversiones reales:** se prevé un incremento de 89 millones. La comunidad anuncia un *Plan de enajenación de activos* que pretende materializar en 2015, si bien lo que se acredita, por el momento, es el procedimiento de enajenación directa de un inmueble por importe de 2 millones.
  - **Tasas, precios públicos y otros ingresos:** se incrementan en un 28%, 32 millones más respecto al ejercicio anterior. Esta evolución contrasta con la caída interanual del 39% registrada en 2014 según datos a 30 de septiembre. No obstante, la comunidad justifica este aumento por la mejora de la situación económica esperada para 2015 y por la futura modificación de la Ley de tasas, para lo cual se ha creado un grupo de trabajo.
2. En el escenario de **gastos**, según la información complementaria remitida por la comunidad, el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios, una vez depurado el efecto de la cuenta 409/413 experimentaría una reducción en 2015 respecto a 2014, correspondiente al Servicio Extremeño de Salud. Esta reducción no parece suficientemente soportada, ya que si bien la comunidad señala que es previsible la adopción de medidas de ajuste de gasto, no se concreta ninguna.

**Informe sobre la aplicaci3n de los mecanismos de correcci3n previstos en la Ley Org3nica 2/20152, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art3culo 21 de la L.O. 6/2013 de creaci3n de la AIReF y art3culo 20 del Estatuto de la AIReF)**

La Comunidad Aut3noma de Extremadura ha realizado un ajuste fiscal entre los ejercicios 2010 y 2013 de 294 millones de euros, lo que supone en torno al 1,8% del PIB regional. Como se aprecia en el gr3fico, este ajuste fiscal es casi el mismo que el realizado por el conjunto del sector Comunidades Aut3nomas (barras verdes verticales).

El citado gr3fico tambi3n pone de manifiesto el ajuste fiscal previsto para 2014 y 2015 de acuerdo con los objetivos fijados (l3nea discontinua roja) y el necesario para alcanzar el objetivo de 2015 si se cumplieran los riesgos de incumplimiento del objetivo para 2014 (l3nea discontinua marr3n).



*Nota: El dato realizado en 2012 incluye la sentencia a favor de la comunidad por el IDEC, que representa el 1,5% del PIB.*

La Comunidad Autónoma de Extremadura presenta prácticamente certidumbre de incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado en el -1%% del PIB regional para 2014. De acuerdo con la información disponible para la emisión del Informe individualizado de las líneas fundamentales de presupuestos de las CC.AA. para 2015 (información cuestionario remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y posteriormente corregido por la comunidad, y proyectos de presupuestos presentados por las CC.AA.) y teniendo en cuenta los datos de ejecución de las operaciones no financieras de la comunidad a 30 de septiembre<sup>1</sup>, en términos de contabilidad nacional, la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé cerrar el ejercicio 2014 con un déficit del 1,5% del PIB regional. Así mismo, se observan determinadas situaciones que van a suponer riesgos adicionales en la desviación en el cumplimiento del objetivo fijado para 2014, que derivan principalmente de las desviaciones observadas en la estimación de los ingresos por transferencias de capital, en los términos señalados en el apartado de *Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014*.

De conformidad con el Artículo 20.1, apartado b) del Estatuto Orgánico de la AIReF, esta posible desviación se pone de manifiesto en este informe, como apartado independiente, a los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre.

En consecuencia, este informe se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se recomienda que se activen las medidas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con los últimos datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la **necesidad de financiación de la comunidad hasta septiembre de 2014 es de 341 millones de euros, un 2,02% de su PIB**, un punto y ocho décimas superior a la registrada en la misma fecha de 2013.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmcomunidadesautonomas/Paginas/imnofinancierasCA.aspx>